

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, enero dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024)

Revisado el presente proceso, se avizora que el trámite de aprehensión terminó por cumplimiento y fue notificado por Auto No 2477 del 25 de noviembre de 2022 y comunicado mediante oficio No 00091 al parqueadero caliparking, por tanto, procédase por secretaria al archivo del presente asunto, conforme lo regula el artículo 122 del Código General del Proceso

Por lo brevemente expuesto el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: AGREGAR a los autos el escrito anteriormente mencionado, para que obre y conste en el presente proceso.

NOTIFIQUESE.

(firma electrónica)

ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO

Juez

E-47

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No.005 fijado hoy 19-01-2024

En constancia de lo anterior,

DIEGO SEBASTIAN CAIEDO ROSERO
Secretario

Firmado Por:

Alix Carmenza Daza Sarmiento

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 034

Cali - Valle Del Cauca

Código de verificación: **b8d430ec931d7be3ab921c0d607687a3376de4cb82358fff84e8a565cc8878c5**

Documento generado en 18/01/2024 04:08:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>